

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 82 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 10 y 11 del Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión para establecerse como Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión; 8, 9, y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión, así como en los artículos 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones jurídicas aplicables, En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las **NUEVE HORAS del día SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, se reunieron en el **Salón Mariano Matamoros de Casa Morelos**, sita en Plaza de Armas S/N, Centro, Cuernavaca, Morelos, a fin de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**, convocada mediante oficio número **IMRyT/CG/0255/2017**, de fecha **CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, suscrito por la Coordinación General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, con la asistencia de los C.C. **Lic. Gabriela Yvonne Muñoz Cass**, Coordinadora de Enlaces de la Coordinación Estatal de Comunicación Social, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión; **Mtro. Roberto Soto Castor**, Coordinador de Agenda Política del Secretario de Gobierno, en suplencia del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno, **C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco**, Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda en suplencia del C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda; **Lic. Manuel Zepeda Mata**, Subsecretario de Fomento a las Artes de la Secretaría de Cultura, en suplencia de la C. Cristina Josefina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura; **Lic. Olga Esperanza Durón Viveros**, Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, en calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión, y el **Lic. Mario Gómez López**, Comisario Público del Instituto Morelense de Radio y Televisión. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. APROBACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS. -----
- 5.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. -----
- 6.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. -----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA. La Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, una vez transcurrido el tiempo de tolerancia establecido en el artículo 22 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos y verificado que se convocó a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno a la presente sesión, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las personas antes referidas, procediendo a la verificación del quórum legal. -----

PUNTO DOS.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En términos de los artículos; 24 del Acuerdo por el que

se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos; 10, 11 y 12 del Decreto por el que se adecúa la naturaleza jurídica, estructura orgánica y funciones del Sistema Morelense de Radio y Televisión, para establecerse como organismo público descentralizado denominado Instituto Morelense de Radio y Televisión; 8, 9, 10, y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión, se declara abierta la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, con capacidad para resolver los asuntos que se sometan al órgano colegiado, existiendo el quórum legal correspondiente para poder llevarse a cabo la presente sesión y emitir las resoluciones correspondientes, haciéndose constar hasta este momento, la ausencia de representantes de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Educación. -----

PUNTO TRES.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En términos del artículo 30 y 32 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, la Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a dar lectura de cada uno de los asuntos propuestos en el orden del día, **Y UNA VEZ EXPUESTOS LOS MISMOS, EL ORDEN DEL DÍA ES SOMETIDO A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.** -----

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS.- Conforme a lo establecido en el artículo 12 fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de Radio y Televisión, la Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, Lic. Olga Esperanza Durón Viveros, en su calidad de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procede a solicitar la aprobación de este Órgano Colegiado de la homologación de sueldos de trabajadores del IMRyT, conforme a la tabla que se expone a continuación: -----

Tabulador de Personal Tecnico o de Confianza

N°	Puesto	Sueldo	
		Limite Inferior Mensual Neto	Limite Maximo Mensual Neto
1	ASISTENTE DE CAMAROGRAFOS	\$ 7,000.82	\$ 8,000.00
2	ASISTENTE DE CONTINUIDAD Y PROGRAMACION	\$ 6,500.14	\$ 8,000.00
3	ASISTENTE DE PRODUCCION DE TV	\$ 7,500.20	\$ 8,000.00
4	ASISTENTE DE PROGRAMACION	\$ 7,500.20	\$ 8,000.00
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,500.06	\$ 9,000.90
6	AUXILIAR CONTABLE	\$ 6,500.06	\$ 8,000.00
7	AUXILIAR DE INVENTARIOS	\$ 7,501.38	\$ 8,000.00
8	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 7,000.46	\$ 8,000.00
9	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	\$ 7,500.26	\$ 8,000.00
10	CAMAROGRAFO	\$ 8,500.10	\$ 8,500.78
11	CONDUCTOR A	\$ 22,685.96	\$ -
12	CONDUCTORA TV	\$ 24,858.38	\$ -
13	CONTINUISTA DE RADIO	\$ 9,500.46	\$ -
14	DEFENSORA DE AUDIENCIAS E INVESTIGADORA	\$ 8,000.00	\$ -
15	DISEÑADOR DE ANIMACION DIGITAL	\$ 9,000.78	\$ -
16	EDITOR	\$ 9,500.04	\$ -
17	EDITOR DE AUDIO	\$ 8,000.46	\$ -
18	EDITOR DE VIDEO	\$ 8,500.30	\$ 9,500.36
19	ESPECIALISTA TECNICO CAMARA Y VIDEO	\$ 10,000.36	\$ -
20	ESPECIALISTA TECNICO TRANSMISIONES	\$ 10,000.00	\$ -
21	ESPECIALISTA ELECTRONICO	\$ 10,000.36	\$ -
22	ESPECIALISTA TECNICO	\$ 10,000.00	\$ -
23	GUIONISTA	\$ 9,000.04	\$ 10,000.08
24	INTENDENCIA	\$ 6,500.04	\$ 7,000.00
25	LOCUTOR DE RADIO	\$ 10,000.48	\$ -
26	MANTENIMIENTO	\$ 8,000.76	\$ -
27	MICROFONISTA	\$ 7,000.82	\$ -
28	OPERADOR DE AUDIO	\$ 8,000.46	\$ -
29	OPERADOR DE CABINA RADIO	\$ 7,500.52	\$ 7,500.54
30	OPERADOR DE MASTER	\$ 7,885.72	\$ 8,000.36
31	OPERADOR DE TRANSMISOR	\$ 6,500.08	\$ 7,000.00
32	OPERADOR GRABADOR	\$ 8,000.76	\$ 8,500.30
33	OPERADOR GRABADOR Y AUTOMATIZACION	\$ 8,500.30	\$ -
34	PRODUCTOR DE NOTICIAS	\$ 11,784.20	\$ -
35	PRODUCTOR DE RADIO	\$ 8,500.30	\$ 10,000.06
36	PRODUCTOR DE TV	\$ 10,000.00	\$ 10,000.34
37	PRODUCTOR EN INTERNET	\$ 9,000.02	\$ -
38	PROFESIONAL EJECUTIVO A	\$ 10,000.90	\$ 11,000.00
39	PROFESIONAL EJECUTIVO B	\$ 8,000.76	\$ 8,000.78
40	PROGRAMADOR DE RADIO	\$ 9,000.02	\$ -
41	PROGRAMADOR DE TV	\$ 8,000.02	\$ -
42	PROGRAMADOR MUSICAL	\$ 10,000.32	\$ 11,787.18
43	REALIZADOR DE TV	\$ 9,000.44	\$ 9,000.50
44	RECEPCIONISTA	\$ 6,500.06	\$ 7,000.00
45	REPORTERO	\$ 7,000.20	\$ 9,500.66
46	SOCIAL MEDIA	\$ 7,500.20	\$ 10,000.02
47	TECNICO EN SISTEMAS	\$ 10,000.00	\$ -

ACTO SEGUIDO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOMETE EL PRESENTE PUNTO A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZANDO LA HOMOLOGACIÓN DEL PERSONAL DEL IMRYT REFERIDO EN LA TABLA EXPUESTA ANTERIORMENTE QUE SE ENCUENTRE EN EL RANGO MAS BAJO AL MAS ALTO DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

PUNTO CINCO.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. Conforme lo establecido en el artículo 21 fracción VII, del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión revisa y ratifica los acuerdos tomados en la presente sesión los cuales son:-----

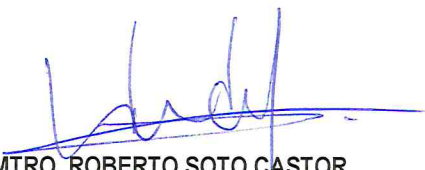
UNICO.- Este Órgano Colegiado aprueba la homologación de sueldos de trabajadores del Instituto Morelense de Radio y Televisión referidos en la tabla expuesta en el punto número cuatro, en los términos establecidos en dicho punto. -----

PUNTO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En términos del artículo 38 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos, toda vez que se han agotado los asuntos del orden del día, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SE CLAUSURA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, FIRMANDO LOS ASISTENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

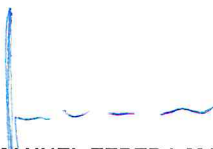
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.


LIC. GABRIELA YVONNE MUÑOZ CASS

Coordinadora de Enlaces de la Coordinación Estatal de Comunicación Social, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, **LIC. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Morelense de Radio y Televisión

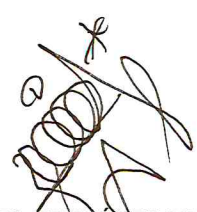

MTRO. ROBERTO SOTO CASTOR

Coordinador de Agenda Política del Secretario de Gobierno en suplencia del **Dr. MATÍAS QUIROZ MEDINA**, Secretario de Gobierno.



LIC. MANUEL ZEPEDA MATA

Subsecretario de Fomento a las Artes de la Secretaría de Cultura, en suplencia de la **C. CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Secretaria de Cultura.



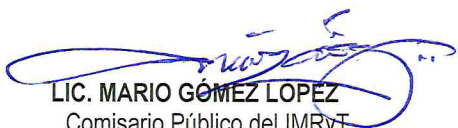
C.P. CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ PURECO

Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, en suplencia del **C.P. JORGE MICHEL LUNA**, Secretario de Hacienda.



LIC. OLGA ESPERANZA DURÓN VIVEROS.

Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Coordinadora General del IMRyT.



LIC. MARIO GÓMEZ LOPEZ
Comisario Público del IMRyT.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MORELENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

